

Universidad Nacional de Córdoba



Centro de Estudios Avanzados

Córdoba, 26 de junio de 2012

VISTO

Las Resolución Rectoral Nº 1.315/2012 que establece el receso invernal para el año 2012.

CONSIDERANDO

Que esta previsto realizar reformas edilicias durante dicho período.

Que durante el período de receso invernal no se desarrollan actividades académicas, mientras que las actividades administrativas son muy reducidas.

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art. 1°- Suspender las actividades y cerrar las instalaciones edilicias del Centro de Estudios Avanzados ubicadas en Av. Vélez Sarsfield 153, entre el 5 y el 13 de julio de 2012 inclusive, por los motivos antes mencionados.

Art. 2°- Disponer en relación a la Resolución Rectoral N° 1369/2012 que el personal que desarrolla tareas administrativas en el Area Central del CEA goce de la licencia respectiva de 5 días hábiles entre el 5 y el 13 de julio de 2012.

Art. 3°- Protocolícese, pase para su conocimiento y difusión, infórmese al personal correspondiente y a la Subsecretaría de Postgrado y archívese.

RESOLUCION Nº 122

Dra. ALICIA SERVETTO DIRECTORA Centro de Estudios Avanzados

Universidad Nacional de Górdob